



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1996/7
22 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1996
Nueva York, 15 a 19 de enero de 1996
Tema 5 del programa provisional
PNUD

**ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES
DE ADQUISICIÓN**

Informe del Administrador

I. PROPÓSITO

1. El presente informe ofrece un examen amplio de las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA). Se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con la estrategia presupuestaria del PNUD para el bienio 1996-1997, esbozada en el informe DP/1995/51 y en cumplimiento de los párrafos 41 a 43 de la decisión 95/28 de la Junta relativos al presupuesto bienal para la OSIA.

2. El informe se ha preparado como complemento de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su carta sobre asuntos de gestión al PNUD de 30 de junio de 1995 a propósito de su examen de las actividades de la OSIA.

3. Las actividades de la OSIA se inscriben en el marco de dos mandatos principales:

a) Empezar actividades de investigación y desarrollo en la esfera de las adquisiciones en beneficio de las organizaciones de las Naciones Unidas. También se derivan de ello beneficios para los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de la sociedad civil, así como para la comunidad empresarial, con la información que se les facilita como resultado de las actividades de la OSIA encaminadas a promover las adquisiciones de las Naciones Unidas. Aquellas actividades se facilitan gratuitamente al sistema de las Naciones Unidas y están totalmente financiadas por el PNUD dentro del componente presupuestario relativo a sus actividades de

elaboración y apoyo de programas. No obstante, la OSIA está tratando de encontrar medios de obtener financiación de los beneficiarios, cuando sea factible, para esas actividades de investigación y desarrollo.

b) Proporcionar una amplia gama de servicios de adquisición -en particular, servicios de asesoramiento, de adquisición directa y de capacitación y desarrollo de la capacidad- a gobiernos de países de programa, organismos de desarrollo de gobiernos donantes, ONG, organizaciones de las Naciones Unidas y personal de las Naciones Unidas. La OSIA ha logrado también ocupar un puesto en la prestación de servicios a copartícipes ajenos al sistema de las Naciones Unidas. En cuanto al PNUD en particular, la OSIA presta servicios de adquisición a las oficinas exteriores, tanto para compras imputables al presupuesto administrativo de esas oficinas como en apoyo de la ejecución nacional de programas y proyectos del PNUD. La OSIA proporciona todos los servicios de adquisición en régimen de autofinanciación. Se cobra a los clientes unos honorarios por los servicios prestados.

4. Se pide a la Junta Ejecutiva: a) que reafirme las actividades de la OSIA a la luz de una reconocida necesidad de ésta de consolidar los resultados alcanzados en actividades de apoyo a los programas desde su creación en 1978 y b) que defina una estrategia encaminada a asegurar la base financiera para proseguir esas actividades en el futuro. Se prevé que la OSIA se convierta en un participante importante en el cambiante panorama de la cooperación para el desarrollo, tanto en lo que se refiere a su mandato de investigación y desarrollo en cooperación con el foro interinstitucional, como en lo relativo a los servicios de adquisición que proporciona a todos los organismos de desarrollo, un servicio singular que trasciende los límites de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. También se pide a la Junta que reafirme su decisión relativa a la consignación presupuestaria para la OSIA y la plantilla y la reclasificación de puestos (párrafo 42 de la decisión 95/28).

II. ESTABLECIMIENTO DE LA OSIA

5. La Dependencia de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (DSIA) fue establecida por el PNUD en 1978 en respuesta a la resolución 32/197 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977. En 1982 la DSIA se trasladó de Nueva York a Ginebra con objeto de reforzar su viabilidad y eficacia operacional, habida cuenta de la ubicación de importantes organismos de las Naciones Unidas. En 1989, por invitación del Gobierno de Dinamarca, la DSIA se trasladó a Copenhague, en cuyo momento se modificó su denominación para pasar a llamarse Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición. Esa decisión obedeció directamente a una petición de que se tomaran medidas para lograr una distribución geográfica de las adquisiciones más equitativa mediante una mayor utilización de fuentes de aprovisionamiento de países donantes importantes insuficientemente utilizados, en particular los países nórdicos y los Países Bajos. Los gastos de la reubicación fueron sufragados por el Gobierno de Dinamarca, que hasta la fecha proporciona gratuitamente a la OSIA espacio de oficinas.

6. El objetivo general y preocupación principal de la OSIA, enunciado por el Consejo de Administración en su decisión 25/29, de 3 de julio de 1978, es

"adquirir equipo al costo más bajo posible que sea compatible con el mantenimiento de un nivel de calidad suficiente". Este mandato fue reafirmado en la decisión 88/20 del Consejo, de 1º de julio de 1988. Los objetivos secundarios son: aumentar las compras en los países en desarrollo; lograr una distribución geográfica más amplia de las fuentes de aprovisionamiento, y aumentar la utilización de las monedas no convertibles.

7. El Consejo de Administración examina periódicamente las actividades de la OSIA, añadiendo nuevas esferas de concentración acordes con el mandato principal. En su decisión 79/45, reafirmada ulteriormente por la decisión 85/39, el Consejo confió a la OSIA el mandato de suministrar información anticipada sobre oportunidades comerciales, unificar las reglas y procedimientos y normalizar las comprar de equipo en nombre del sistema de las Naciones Unidas. En sus decisiones 87/19 y 88/20, el Consejo pidió que se reuniera información estadística sobre actividades de adquisición, cosa que reafirmó en su decisión 89/29, en la que pidió también datos adicionales sobre otros componentes, como expertos, consultores, expertos nacionales, becarios y voluntarios.

8. En su decisión 91/48, de 21 de junio de 1991, el Consejo de Administración pidió la consolidación de directrices de adquisición y el establecimiento de una base común de datos sobre proveedores. Pidió asimismo el fortalecimiento de la capacidad nacional mediante programas de capacitación, el incremento de la transparencia y de la divulgación de información anticipada sobre actividades de compra dentro del sistema de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de los centros de coordinación en el plano local.

9. En 1987, en cumplimiento de decisiones adoptadas por el Consejo de Administración y el Comité de Gestión Ejecutiva (a la sazón órgano normativo interno del PNUD), el Administrador tomó la decisión de autorizar a la OSIA a emprender, mediante el cobro de honorarios, la adquisición de artículos de uso común en nombre de a) organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) gobiernos; c) organizaciones que cooperasen con las Naciones Unidas, y d) funcionarios de las Naciones Unidas.

10. El Administrador ha informado al Consejo de Administración y a la Junta Ejecutiva acerca de toda la gama de actividades de la OSIA en el registro de programas principales, una adición a su informe anual. También se ha informado periódicamente sobre determinadas áreas de concentración. A partir de 1996, se informará a la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones de cada año acerca de las actividades de la OSIA, con inclusión de un informe consolidado sobre adquisiciones e información estadística sobre compras de bienes y servicios por organismos de las Naciones Unidas y el PNUD.

III. ACTIVIDADES DE LA OSIA

11. De conformidad con los mandatos de la OSIA, el ámbito de sus actividades se inscribe en dos esferas principales: a) actividades de investigación y desarrollo y b) servicios de adquisición y capacitación.

A. Actividades de investigación y desarrollo

1. Secretaría del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos

12. El Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos fue creado en 1976 en cumplimiento de una decisión de la Junta Consultiva Mixta (JCM) y por recomendación del Consejo de Administración, con objeto de determinar si se podrían conseguir economías en los gastos, entregas más rápidas y un mejor mantenimiento, mediante la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones. El PNUD ha presidido el Grupo de Trabajo desde 1977 y en 1978 la OSIA se convirtió en secretaria del mismo. El Grupo de Trabajo ha guiado la labor de la OSIA con un espíritu de cooperación interinstitucional, basándose en los mandatos que el Consejo de Administración encomendó a la OSIA.

13. Actualmente, el Grupo de Trabajo se reúne una vez al año, con participación activa de la mayoría de los organismos de ejecución y organismos especializados de las Naciones Unidas. Los organismos cooperan también en subgrupos de trabajo encargados de cuestiones técnicas concretas de interés común y cuyos resultados se comunican al Grupo de Trabajo para su ulterior evaluación y/o aprobación. En las reuniones anuales del Grupo de Trabajo se incluye la evaluación que hacen los participantes de la capacidad de mercado de los países anfitriones por conducto de contactos de carácter comercial. El lugar de celebración de la reunión anual se determina por rotación según un criterio de índole geográfica. Han sido anfitriones tanto países en desarrollo como países donantes.

14. La cooperación en materia de adquisiciones en el marco del Grupo de Trabajo ha permitido hacer importantes avances en cuestiones tales como la adquisición coordinada de artículos de uso común; la normalización y negociación de acuerdos colectivos de precios y de contratos de carácter general; el suministro de bienes y servicios de la manera más económica; la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento, con especial hincapié en las adquisiciones en los países en desarrollo y en países donantes importantes insuficientemente utilizados; la armonización de los procedimientos de compra de las Naciones Unidas, y las prácticas y la información que se ponen a disposición de la comunidad empresarial sobre oportunidades de suministrar bienes y servicios a las Naciones Unidas. Todos ellos son buenos ejemplos de los resultados conseguidos en los últimos años en el marco del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos.

15. En diversas ocasiones, los miembros del Grupo de Trabajo han expresado su aprecio por los servicios de investigación y desarrollo que presta gratuitamente la OSIA a los organismos de las Naciones Unidas. Los diversos servicios que se prestan en esta esfera se describen en los párrafos que siguen.

2. Acuerdos colectivos de precios

16. El Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) (CCCA(FP)) ha reconocido que los programas de uniformación y la negociación central de precios para productos de uso común ofrecerían

posibilidades de lograr ahorros considerables en el sistema de las Naciones Unidas. Sobre esta base, y según lo solicitado por el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos con el decidido apoyo de los principales organismos de compra de las Naciones Unidas, la OSIA, partiendo del volumen agregado anual de compras de las Naciones Unidas, organiza licitaciones internacionales de participación abierta para el suministro a las Naciones Unidas de productos de uso común de acuerdo con especificaciones genéricas. La evolución y selección de los licitadores corre a cargo del subgrupo de trabajo técnico correspondiente, que los organismos de las Naciones Unidas participantes presentan a sus comités de contratación para su aprobación. En el PNUD, el Oficial Jefe de Compras, previa recomendación del comité de contratación del PNUD, aprueba los acuerdos colectivos de precios a fin de que el PNUD los utilice de manera descentralizada.

17. El concepto de adquisición coordinada, elaborado por la OSIA sobre la base de las recomendaciones del CCCA(FP), cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos y fue reconfirmado recientemente en su 20ª reunión anual, en 1995. La adquisición coordinada ha mejorado los precios gracias a economías de escala, las condiciones de entrega y los servicios de mantenimiento, y ha aportado una mayor transparencia gracias a las consultas en un mercado amplio y mejores precios de adquisición con la aplicación de precios negociados. Se calcula que en 1994 se lograron ahorros a nivel de todo el sistema por valor de 20 millones de dólares en unas 8.000 órdenes de compra.

18. La OSIA elabora catálogos de productos de uso común, con una completa información técnica y de precios, lo cual permite la utilización directa de contratos generales de adquisición por organismos de las Naciones Unidas y oficinas nacionales en todo el mundo.

3. Uniformación y especificaciones de productos de uso común

19. La expresión "producto de uso común" fue acuñada por el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos en su 18ª reunión anual, en 1993, para designar los productos más importantes que adquieren frecuentemente varias organizaciones de las Naciones Unidas. La labor pormenorizada de uniformación corre a cargo de subgrupos de trabajo técnicos, a los que presta servicios la OSIA. Hasta la fecha, se han elaborado normas y especificaciones para automóviles, motocicletas, camiones y equipo de oficina. Más recientemente, se han incluido en los productos de uso común artículos especializados de interés para la labor de varias organizaciones de las Naciones Unidas en áreas específicas.

20. Por ejemplo, se ha completado la labor de definir especificaciones genéricas para artículos de socorro de emergencia. Ello facilitará las actividades a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la preparación para casos de emergencia y lograr una mayor eficiencia en los costos. La OSIA, en consulta con el Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) y con organizaciones humanitarias dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, ha elaborado especificaciones genéricas para todos los productos importantes necesarios en la primera etapa de una emergencia. Actualmente se están elaborando especificaciones para artículos médicos. Los grupos a los que se dirige toda esta

información son, en primer lugar de importancia, los equipos de gestión de actividades en casos de desastre a nivel nacional, dirigidos por los coordinadores residentes, así como las organizaciones de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas, las ONG y los gobiernos.

21. Al reconocer el hecho de que los desastres, sobre todo los provocados por el hombre, dejan un número cada vez mayor de mutilados, la OSIA ha iniciado la elaboración de normas comunes para la etapa de rehabilitación, y en particular la creación de ayudas técnicas baratas para discapacitados, que se pueden fabricar en países en desarrollo utilizando la tecnología apropiada. A este respecto, la OSIA coopera con la International Disability Foundation (IDF).

22. Como respuesta directa al Programa 21, la OSIA ha incluido especificaciones ambientales en las especificaciones normalizadas de productos de uso común. Este aspecto se ha aplicado sistemáticamente en las licitaciones celebradas en 1994, en particular en el caso de los automóviles, las motocicletas y el equipo de oficina, y las respuestas de los fabricantes han sido muy alentadoras. A este respecto, la OSIA también está coordinando las actividades encaminadas a crear un medio ambiente ecológico en las oficinas del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas. El concepto inicial ha sido adoptado por el PNUD.

4. El Sistema de Codificación Común de las Naciones Unidas

23. A fin de facilitar el intercambio de información sobre fuentes de aprovisionamiento, crear y actualizar bases de datos y reunir estadísticas sobre adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas, la OSIA diseñó el Sistema de Codificación Común de las Naciones Unidas, basado en la Clasificación Central de Productos (CCP) de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. El Sistema de Codificación Común abarca actualmente más de 17.000 tipos de bienes y servicios y está en continua expansión. Con objeto de atender al siempre creciente uso del Sistema y proporcionar un servicio por línea al usuario, está en curso de creación una secretaría de mantenimiento bajo la OSIA, financiada por un gobierno donante.

24. Creado en 1990, el Sistema de Codificación Común es utilizado actualmente por la mayoría de las entidades más importantes de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial. Han adoptado asimismo el Sistema otras organizaciones, como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y los Crown Agents británicos para el desarrollo. La amplia aceptación del Sistema de Codificación Común dentro del sistema de las Naciones Unidas facilitará en particular el intercambio de información por medios electrónicos.

25. Se han establecido correlaciones entre el Sistema de Codificación Común y otros sistemas internacionales de codificación, como el Sistema Armonizado (SA), la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) y el Vocabulario de Adquisiciones elaborado por la Comunidad Europea. Además, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) tiene en curso la preparación de tablas de correlación con el Sistema para su utilización en operaciones de mantenimiento de la paz con las Naciones Unidas.

5. La base común de datos sobre proveedores

26. La base común de datos sobre proveedores es un instrumento para compartir información sobre proveedores fiables y activos de las Naciones Unidas de determinados bienes y servicios. Constituye un repositorio de información sobre unos 7.000 proveedores activos de las Naciones Unidas en 140 países, un 27% de los cuales son de países en desarrollo y un 12% de países donantes importantes insuficientemente utilizados. La base común de datos sirve, pues, de instrumento para mejorar la distribución geográfica de los contratos de las Naciones Unidas.

27. La OSIA tiene a su cargo el mantenimiento y actualización de la base común de datos. Los organismos de las Naciones Unidas comunican información a la OSIA sobre proveedores activos con periodicidad anual respecto de todos los proveedores y mensualmente en el caso de los contratos de mayor cuantía, que también se dan a conocer en la publicación Procurement Update de la OSIA. Ésta se responsabiliza de la estricta observancia de los criterios de registro y la verificación de todos los datos, con el objetivo de proporcionar una información completa y fidedigna sobre proveedores que puedan utilizar directamente los organismos de las Naciones Unidas.

28. Se facilitan versiones electrónicas actualizadas en diskette de la base común de datos a todas las organizaciones de las Naciones Unidas; también es posible tener acceso directo a la base de datos matriz en la OSIA. A partir de 1994, todas las oficinas nacionales del PNUD han recibido la base común de datos para que puedan utilizarla en la selección de proveedores. En estos años últimos, todos los organismos, tanto en sus sedes como sobre el terreno, han ido utilizando cada vez más la base de datos como instrumento para la selección de proveedores. La OSIA tiene planes para elaborar una versión mejorada de la base común de datos al objeto de facilitar su utilización por los organismos y oficinas nacionales en la actualización de la información y la creación de listas de proveedores locales.

6. Informes estadísticos de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas

29. La OSIA prepara informes estadísticos anuales sobre las adquisiciones de bienes, servicios y componentes de personal para uso del Consejo Económico y Social y la Junta Ejecutiva del PNUD. Se reúnen datos de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y oficinas nacionales del PNUD, clasificándolos por países de adquisición, en el caso de los bienes, y por ubicación de la oficina principal, en el caso de los servicios. Los datos sobre componentes de personal -que incluyen a los expertos internacionales, a los especialistas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y a los becarios- se clasifican por nacionalidad y por actividad.

30. La mayor limitación a nivel de todo el sistema para poder presentar datos sobre las adquisiciones en forma precisa y oportuna es el hecho de que todavía no se ha integrado automáticamente el suministro de estadísticas al proceso de adquisiciones y con frecuencia hay que recuperar los datos en forma manual. Se

espera que, con el uso más generalizado de sistemas de adquisiciones y codificación computadorizados (entre otros, el Sistema de Codificación Común de las Naciones Unidas), sea posible en el futuro contar con un mejor suministro de información. Unos datos más pormenorizados facilitarían asimismo las actividades conjuntas de normalización de las organizaciones de las Naciones Unidas y también las negociaciones coordinadas de precios. La OSIA tiene en perspectiva la elaboración de un servicio electrónico de bases de datos para simplificar el acopio de información estadística.

7. Armonización de los procedimientos y prácticas de adquisición de las Naciones Unidas

31. Con miras a facilitar la armonización de los procedimientos de adquisición entre las organizaciones de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos estableció en 1994 un subgrupo de trabajo encargado de elaborar unos principios comunes sobre adquisiciones. Se presentará un primer borrador al Grupo de Trabajo en su 21ª reunión, en 1996.

32. Los principios comunes revisados, que se elaboraron en el contexto de la Ley Modelo sobre la contratación pública bienes y servicios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), abarcan las etapas de adquisición que van de la selección de proveedores a la ejecución de un contrato de compra, al tiempo que atienden a cuestiones tan importantes como la lealtad, la integridad y la transparencia del proceso de adquisición, y también la eficiencia y la eficacia económicas.

8. Asesoramiento e información sobre mercados al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad empresarial

33. Los servicios de información sobre mercados que la OSIA presta a la comunidad empresarial van desde el asesoramiento al registro de proveedores. Basándose en una rápida evaluación de capacidades, la OSIA proporciona información sobre la organización u organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que probablemente vayan a necesitar los bienes y servicios ofrecidos. Anualmente, se presta asistencia de esta índole a más de 4.000 empresas. En cooperación con centros de coordinación nacionales, como oficinas de promoción comercial y cámaras de comercio, la OSIA ayuda a la organización de seminarios de información comercial y recaba la cooperación de organismos pertinentes de las Naciones Unidas en esas actividades. En 1995 se organizaron seminarios comerciales en Chipre, Dinamarca, Finlandia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Zimbabwe.

34. La Guía General de Relaciones Comerciales, que la OSIA publica anualmente en español, francés e inglés, contiene información sobre necesidades de bienes y servicios de los organismos de las Naciones Unidas y constituye una iniciativa importante para la promoción de la transparencia en las adquisiciones. La Guía General ofrece un panorama de conjunto de las necesidades de compra que tiene cada organización del sistema de las Naciones Unidas, junto con principios y prácticas comunes que rigen las actividades de adquisición, así como direcciones

para establecer contacto con las oficinas nacionales y con las oficinas sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz.

35. El boletín mensual Procurement Update, que la OSIA publica desde 1990, se ha convertido en una fuente indispensable de información de la comunidad empresarial y en canal para que los organismos de las Naciones Unidas den a conocer con anticipación las oportunidades comerciales y publiquen avisos de adquisiciones y el otorgamiento de contratos. La OSIA fomenta activamente la corriente de información desde las direcciones regionales, las oficinas nacionales y los organismos de las Naciones Unidas para que los proveedores interesados puedan tener acceso a información pertinente y para dar a conocer mejor las oportunidades que ofrecen las Naciones Unidas como mercado. También se puede consultar Procurement Update electrónicamente.

36. Además, se ha establecido una red de centros de coordinación nacionales, sobre la base de un inventario de las organizaciones de promoción comercial, que se elaboró como parte de un programa conjunto del PNUD y el Centro de Comercio Internacional (CCI). Hoy en día, la OSIA coopera con más de 300 centros de coordinación nacionales, 254 de los cuales se encuentran en países en desarrollo.

9. Promoción de las adquisiciones en los países en desarrollo y en países donantes importantes insuficientemente utilizados

37. Uno de los objetivos principales de la OSIA es aumentar la distribución geográfica de las adquisiciones, en particular en los países en desarrollo y en países donantes importantes insuficientemente utilizados. Se aspira a ese objetivo mediante: a) un mayor conocimiento del mercado de las Naciones Unidas; b) las investigaciones sobre fuentes de aprovisionamiento; c) la difusión de esa información entre los organismos de las Naciones Unidas; y d) procedimientos para la preselección de proveedores a fin de incluir a los de países en desarrollo.

38. En 1988 la OSIA inició un programa de acción encaminado a fomentar las fuentes de aprovisionamiento en países en desarrollo. Este programa se configuró en proyectos de cooperación técnica financiados por el PNUD y ejecutados por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) o por el gobierno interesado con apoyo de la OSIA. Se han ejecutado proyectos en 15 países.

39. En 1994 la OSIA llevó a cabo una evaluación de esos proyectos, de la que se desprendió que esos proyectos eran eficaces para: a) crear capacidad a nivel del organismo de ejecución nacional; b) hacer conocer a la comunidad empresarial local el mercado potencial de las Naciones Unidas; y c) suministrar información a los organismos de las Naciones Unidas sobre proveedores potenciales de los países en desarrollo. En los países en que se ejecutaron programas también se detectaron fallas, como la no actualización de los mecanismos para la información sobre proveedores y la falta de capacitación del personal de contraparte. Esas fallas se abordan en nuevos proyectos encaminados a crear las capacidades nacionales necesarias.

40. Uno de los productos de esos proyectos fue la elaboración de catálogos de fuentes nacionales de aprovisionamiento comprobadas. Esos catálogos se distribuyen a todos los organismos de las Naciones Unidas y oficinas nacionales como instrumento para la selección de proveedores. Dentro del contexto del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, la OSIA elaboró directrices para la preselección de proveedores de los países objetivo. Además, la OSIA, en sus actividades de uniformación de productos de uso común, trata de identificar a proveedores fiables en los países objetivo, a fin de incluirlos en catálogos de productos. También se pide a las oficinas nacionales que informen a la OSIA acerca de fuentes de aprovisionamiento activas.

41. Gracias a la labor de la OSIA, en colaboración con la industria local o los gobiernos, la proporción de adquisiciones de las Naciones Unidas en países en desarrollo aumentó de un 22,2% en 1988 al 35,5% en 1994, según se informó a la Junta Ejecutiva en el documento DP/1995/55.

42. El concepto de países donantes importantes insuficientemente utilizados fue establecido originalmente por la OSIA para designar a un donante importante que recibe un bajo valor de retorno en sus contratos en relación a su contribución voluntaria al PNUD, comparado al de otros donantes. Los países nórdicos y los Países Bajos han estado incluidos en esa categoría durante cierto tiempo.

43. Mediante servicios de asesoramiento y seminarios de información, la OSIA trata de dar a conocer mejor el mercado de las Naciones Unidas entre las comunidades empresariales de países donantes importantes insuficientemente utilizados. Además, como parte del programa de reuniones del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos -en particular, cuando tienen lugar en países donantes importantes insuficientemente utilizados-, la OSIA ha propiciado contactos comerciales entre oficiales encargados de adquisiciones de organismos de las Naciones Unidas y empresas de países donantes importantes insuficientemente utilizados, con miras a promover oportunidades comerciales entre esas empresas y el sistema de las Naciones Unidas. En cooperación con los centros de coordinación nacionales, se inscribe en un registro a los proveedores potenciales y se actualiza y publica información sobre proveedores en catálogos por países, que luego se distribuyen a las oficinas de compras de las Naciones Unidas y a las oficinas nacionales del PNUD. La OSIA también tiene el proyecto de crear un sistema de distribución electrónica de información sobre proveedores de ese grupo de países.

B. Servicios de adquisición y capacitación

1. Servicios de adquisición

44. La asistencia que la OSIA presta va desde la adquisición directa de productos estándar de uso común a servicios de adquisición más complejos que entrañan el asesoramiento de los clientes en materias técnicas y de selección de proveedores. En lo que se refiere a los servicios de adquisición directa, la OSIA ayuda a sus clientes en calidad de agente fiable neutral, al facilitar primordialmente la adquisición de equipo de uso común en condiciones favorables, al proporcionar acceso a contratos generales de las Naciones Unidas de carácter

preferencial y a arreglos específicos de las Naciones Unidas en materia de reservas, con el acuerdo de los fabricantes. En su función de asesoramiento, la OSIA facilita información sobre especificaciones apropiadas del equipo pertinente para su utilización sobre el terreno, normas nacionales apropiadas y fuentes de aprovisionamiento calificadas, inclusive fabricantes de países en desarrollo y de países donantes importantes insuficientemente utilizados.

45. Los servicios de adquisición que se prestan a los clientes han crecido de un total de 9,2 millones de dólares en 1988 a 48,2 millones en 1994, según se muestra en los cuadros que figuran a continuación:

Cuadro 1. Total de adquisiciones en 1994, por grupo de clientes

Solicitante	Millones de dólares	Porcentaje
PNUD (presupuestos administrativos)	3,8	7,9
ONG, organismos de desarrollo donantes	23,5	48,8
Gobiernos de países de programa	13,3	27,5
Organizaciones de las Naciones Unidas	2,1	4,3
Personal de las Naciones Unidas	5,5	11,5
Total	48,2	100,0

Cuadro 2. Total de adquisiciones por grupos principales de productos

Productos	Millones de dólares	Porcentaje
Vehículos	40,7	84,5
Computadoras	3,1	6,5
Equipo de oficina	1,5	3,0
Otros artículos	2,9	6,0
Total	48,2	100,0

46. La asistencia a las oficinas nacionales del PNUD en la adquisición de bienes con cargo a los presupuestos administrativos incluye el asesoramiento técnico y el aporte de información sobre fuentes fiables y precios. También se facilita asistencia para adquisiciones directas previa solicitud al respecto. Además, la OSIA está bien situada y cuenta con la capacidad necesaria para proporcionar apoyo en la adquisición de insumos para programas y proyectos de ejecución nacional.

47. Más del 70% de los servicios de la OSIA se proporcionan a socios del PNUD fuera del sistema de las Naciones Unidas, con lo que la OSIA contribuye al establecimiento de vínculos operacionales entre aliados estratégicos para la asistencia humanitaria y el desarrollo. Se ha establecido una eficiente cooperación con un cierto número de importantes ONG internacionales que apoyan y complementan las operaciones de socorro y desarrollo de las Naciones Unidas. Debido a su ubicación geográfica, la OSIA ha ayudado específicamente a organismos de desarrollo con base en Europa de gobiernos donantes importantes, en particular donantes importantes insuficientemente utilizados, que en la actualidad representan más del 50% de todos los servicios de adquisición prestados. Los servicios de adquisición directa que se prestan a organismos de las Naciones Unidas son limitados.

48. En resumen, los servicios de la OSIA contribuyen a una utilización más eficiente de los fondos de ayuda ajenos a las Naciones Unidas y a la armonización de las especificaciones, normas de calidad y compatibilidad de los productos de uso común que se emplean en actividades de cooperación para el desarrollo y en la prestación de socorro en casos de desastre. El reciente y considerable aumento de la demanda de los servicios de la OSIA demuestra claramente la necesidad de esos servicios existente en la esfera del desarrollo. El Administrador velará por que la OSIA cuente con la capacidad necesaria antes de proporcionar servicios de adquisición de cualquier nuevo grupo de productos.

49. La OSIA proporciona sus servicios de adquisición y asesoramiento mediante unos honorarios que sufragan todos los gastos directos e indirectos que entraña la ejecución de una petición. En general, esos honorarios ascienden al 5% del valor total del pedido. No obstante, en el caso de contratos de mayor cuantía para productos estándar o pedidos de carácter más complejo, cabe que se ajusten los honorarios para adaptarlos a los gastos reales estimados. Las cuantías que se cargan a las oficinas nacionales del PNUD se calculan teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades de adquisición y la asignación de recursos por la oficina nacional para proceder a la adquisición. La OSIA tiene actualmente en curso una revisión de su estructura de tarifas con miras a elaborar un cuadro de tarifas más amplio que dé cabida a la evolución de las peticiones de los clientes, tanto en lo que se refiere a la naturaleza como al alcance de los servicios solicitados.

2. Capacitación en materia de adquisiciones

50. En 1991, el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos pidió a la OSIA que examinara las necesidades de los organismos de las Naciones Unidas de capacitación en cuestiones relacionadas con las adquisiciones y que coordinara las

actividades del personal de compras de las organizaciones de las Naciones Unidas participantes, inclusive el personal sobre el terreno. La OSIA estableció en 1992 un programa experimental de capacitación con asistencia profesional de otras organizaciones de las Naciones Unidas y consultores en capacitación externos. Desde entonces se han realizado 14 cursos en lugares donde hay sedes de organismos de las Naciones Unidas, con 203 participantes de 21 organizaciones.

51. Los programas de capacitación se centran en el desarrollo de aptitudes especializadas en materia de adquisiciones, principalmente para oficiales subalternos de compras y auxiliares superiores de compras. Se están elaborando programas de capacitación más especializados en forma modular, en respuesta a determinadas necesidades de los organismos de las Naciones Unidas. Además, las organizaciones de las Naciones Unidas y las oficinas nacionales del PNUD han manifestado una creciente demanda de capacitación especializada que abarque la logística, los seguros, las consecuencias jurídicas de actividades de adquisición, especificaciones de compra, gestión de la calidad total y compras que cumplan normas ecológicas. La OSIA ha iniciado la organización de esos cursos especializados, cuyo primer ejemplo ha sido un curso de logística en septiembre de 1995.

52. Los programas de capacitación de la OSIA se autofinancian, ya que los participantes sufragan los gastos.

IV. ESCENARIO FUTURO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OSIA

A. Financiación de las actividades de la OSIA

53. En el contexto general de reducción de gastos y la estrategia presupuestaria del PNUD para 1996-1997, el Administrador cree que las actividades de la OSIA deben seguir centrándose en sus dos mandatos básicos: a) los servicios de adquisición y de capacitación para el PNUD y los organismos de desarrollo y b) las actividades de investigación y desarrollo en apoyo de su importante papel interinstitucional, de conformidad con la resolución 32/197 de la Asamblea General. Como se ha señalado a la Junta Ejecutiva en el documento DP/1995/51, el Administrador considera que los servicios de adquisición directa y de capacitación deben seguir proporcionándose sobre una base de recuperación de los gastos. En consecuencia, los costos operacionales conexos deben financiarse mediante los honorarios aplicados como fuente de ingresos extrapresupuestarios. En cambio, las actividades de investigación y desarrollo, que se consideran el núcleo de las funciones de la OSIA, deben seguir facilitándose gratuitamente a las organizaciones de las Naciones Unidas y deben financiarse con cargo a recursos del PNUD, dentro de las actividades de elaboración y apoyo de programas. No obstante, también esas actividades deberán pasar paulatinamente a autofinanciarse.

54. Sigue siendo necesaria la existencia de un organismo interinstitucional como la OSIA, que coordine y amplifique las actividades conjuntas de las organizaciones de las Naciones Unidas para mejorar la productividad en cuestiones relativas a las adquisiciones. El fortalecimiento del papel interinstitucional de la OSIA está de

acuerdo con el compromiso del PNUD de mejorar la coordinación de las actividades operacionales de desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los esfuerzos de la OSIA encaminados a simplificar las operaciones y hacer que las actividades de adquisición sean más eficaces, salvaguardando al tiempo la rendición de cuentas y la transparencia necesarias en la utilización de fondos públicos, se ajustan también a los esfuerzos del PNUD encaminados a que las Naciones Unidas se conviertan en una fuerza más cohesiva en la esfera del desarrollo. El suministro en condiciones rentables de insumos para proyectos y programas tiene efectos importantes en lo que se refiere a la oportunidad y los resultados de las actividades operacionales de desarrollo, así como en casos de emergencia.

55. Teniendo en cuenta lo que antecede y con objeto de apoyar la consignación básica para la OSIA, la Junta Ejecutiva, en su decisión 95/28, tomó nota de la propuesta de reducir el número de puestos del cuadro orgánico que se consignan en el presupuesto de siete a cuatro y el número de puestos de servicios generales de ocho a cinco. Esta medida, junto con una correspondiente reducción de los gastos generales de operación, llevarán el presupuesto básico de la OSIA para el bienio 1996-1997 a un total del 4.562.600 dólares, lo que representa una reducción de 1.577.700 dólares (un 26%) respecto del bienio 1994-1995.

B. Servicios de la OSIA en apoyo de actividades de programa

56. Las actividades básicas de la OSIA que se han descrito se complementan mediante: a) su papel como centro autofinanciado para servicios de adquisición especializados que ayuda a donantes y receptores de cooperación internacional para el desarrollo mediante la adquisición eficiente y oportuna de los productos que necesiten, previa solicitud al respecto; b) su papel como proveedor de programas de capacitación especializados en materia de adquisición al sistema de las Naciones Unidas y a sus socios en actividades de desarrollo; y c) su función de centro de información comercial de las Naciones Unidas para la comunidad de donantes.

57. El Administrador preve un papel especial para la OSIA en el apoyo a la adquisición de insumos para programas y proyectos de ejecución nacional. Como es de esperar que esas actividades se incrementen, la OSIA ha creado una capacidad para ofrecer formación profesional y fomento de la capacidad, así como para la prestación de servicios de adquisición directa.

58. La OSIA está comprometida a la coordinación de las actividades de adquisición con organizaciones de las Naciones Unidas. A este respecto, se han iniciado conversaciones con organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la OSPNU, con miras a una posible cooperación en la prestación de servicios de adquisición. Esas actividades encaminadas a la coordinación de las adquisiciones tratan de conseguir economías de escala en las operaciones y reducir los gastos generales y al tiempo evitar la posible duplicación de servicios dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Administrador estima que toda disposición que ponga en juego las fuerzas particulares de las organizaciones participantes será de utilidad para todo el sistema de las Naciones Unidas y los organismos de desarrollo. Se espera asimismo que las actividades coordinadas permitan a la larga

incrementar las actividades comerciales de todas las organizaciones interesadas mediante iniciativas conjuntas para desarrollo de mercados, compartiendo así un incremento de los ingresos resultantes de la existencia de mercados más amplios, en lugar de participaciones en mercados ya existentes.

C. Mecanismos de supervisión y control

59. Teniendo en cuenta el previsto crecimiento de las actividades de adquisición directa, junto con una mayor proporción de las actividades de la OSIA financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, el Administrador ha decidido mantener un nivel mínimo establecido en el saldo de ingresos extrapresupuestarios acumulado. Ese saldo se reservará para fines imprevistos, primordialmente para hacer frente a cualesquiera déficit de los ingresos extrapresupuestarios. La cuantía del saldo se fijará inicialmente en el 20% de los ingresos anuales de la OSIA previstos procedentes de actividades extrapresupuestarias.

60. Aunque las adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas se emprenden en régimen de financiación completa, la OSIA, como salvaguardia adicional para el PNUD frente a posibles pérdidas derivadas de actividades de adquisición directa en nombre de los organismos de desarrollo, exige a los clientes no pertenecientes a las Naciones Unidas y al personal de las Naciones Unidas el pago por anticipado, sobre la base de facturas proforma aceptadas. Otra posibilidad para grandes organismos de desarrollo donantes es concertar un acuerdo general de compras con la OSIA para garantizar el pago.

61. Un elemento integrante de los mecanismos de control de la gestión es la aplicación, actualmente en curso, de un sistema informatizado integrado de contabilidad y compras. Esta innovación, que se espera que esté en pleno funcionamiento a principios de 1996, permitirá una mayor eficiencia de las operaciones y que los datos sean más exactos y completos, y proporcionará a los clientes servicios más eficientes en función de los costos. Además, el nuevo sistema mejorará considerablemente las disposiciones para la presentación de informes de gestión, con lo que se garantizará un control y una supervisión mejores de las operaciones, y en particular de los ingresos, de manera que se puedan adoptar medidas oportunamente para realizar los ajustes que sean necesarios.

V. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA JUNTA EJECUTIVA

62. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

1. Tomar nota del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y expresar su reconocimiento por la importante labor de cooperación interinstitucional que ha emprendido la Oficina en el marco del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, que ha demostrado tener consecuencias importantes para la ejecución de los programas, la economía de las operaciones y la transparencia en la utilización de fondos públicos;

2. Reafirmar que, en virtud de su mandato en la esfera de las actividades de investigación y desarrollo en materias relativas a la adquisición para el sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga fomentando la cooperación y la coordinación entre organismos, siempre que sea posible, arbitrando medios para que esas actividades se autofinancien;

3. Reafirmar asimismo que, en virtud de su mandato relativo a servicios de adquisición, la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga proporcionando una completa gama de servicios de adquisición a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a copartícipes en actividades de desarrollo fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular organizaciones no gubernamentales, gobiernos y organismos gubernamentales, aprovechando la capacidad que ha creado en lo relativo a productos de uso común, según la definición del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, y otros grupos de productos respecto de los cuales el Administrador determine que la Oficial dispone de la capacidad necesaria;

4. Alentar a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a que encuentre medios de establecer acuerdos de adquisición coordinada con entidades de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar las capacidades particulares de cada entidad y así proporcionar mejores servicios a los organismos de desarrollo, y en particular a los países de programa;

5. Pedir a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición que presente a la Junta Ejecutiva un informe anual consolidado sobre sus actividades, incluidas las adquisiciones directas, y que en su tercer período ordinario de sesiones le proporcione un informe estadístico completo sobre las adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas,

4. Confirmar los párrafos 41 a 43 de su decisión 95/28 relativos al presupuesto de la Oficina para el bienio 1996-1997, incluida la modificación de la plantilla y la revisión de la estructura de categorías de la Oficina.
